

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 066/2008

ASUNTO: DIRECTORIO – AUTORIZA VIAJE A SANTIAGO, CHILE, DEL GERENTE GENERAL EDUARDO PARDO.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 21 de octubre de 2005.

La Resolución de Directorio N° 056/2008 de 29 de abril de 2008 que aprueba el Reglamento para la Asignación de Pasajes y Viáticos del Banco Central de Bolivia.

Las Actas N° 005/2008 de la Reunión de Directorio correspondiente al 29 de enero de 2008 y N° 015/2008 de 3 de abril de 2008.

La Resolución de Directorio N° 025/2008 de 25 de marzo de 2008.

La nota del Presidente del Banco Central de Chile de 19 de marzo de 2008.

La Comunicación Interna de la Gerencia de Recursos Humanos DCR N° 033/2008 de 22 de enero de 2008.

CONSIDERANDO:

Que en atención a una invitación del Presidente del Banco Central de Chile, el Directorio autorizó mediante Resolución N° 035/2008, el viaje a Santiago de Chile del Gerente General Eduardo Pardo, para que en representación del BCB participe de las actividades organizadas por el Banco Central de Chile, con el propósito de conocer las experiencias de esta entidad, en cuanto a la implementación de un modelo para la gestión integral de riesgos.

Que considerando que existían temas que requerían la presencia en la ciudad de La Paz del Gerente General Eduardo Pardo, el Directorio resolvió postergar su viaje a Santiago de Chile previsto para los días 14 y 15 de abril, hasta una nueva fecha a concertar con el Banco Central de Chile y la Casa de Moneda de Chile.

Que el BCB ha recibido una nota del Banco Central de Chile y de la Casa de Moneda de Chile por la que comunica la disposición de estas Instituciones para que el Gerente General Eduardo Pardo, asista a estas entidades, para conocer las experiencias de las mismas, en cuanto a la implementación de un modelo para la gestión integral de riesgos, los días 2, 3 y 4 de junio del año en curso.

Que el Directorio, dada la importancia de los temas que se considerarán, ha visto por conveniente autorizar el viaje a Santiago, Chile, del Gerente General Eduardo Pardo.

Que los gastos de viaje y estadía del Gerente General a la ciudad de Santiago de Chile, estarán a cargo del Banco Central de Bolivia.

Que la Gerencia de Recursos Humanos mediante Comunicación Interna DCR N° 033/2008, acredita los recursos para el fin señalado.

Que conforme a la atribución que le confiere el Artículo 11 inciso 40) del Estatuto del BCB, el Directorio aprueba los viajes al exterior que en representación del BCB realicen el Presidente, los Directores y el Gerente General.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Autorizar el viaje a Santiago de Chile del Gerente General Eduardo Pardo para que en representación del BCB participe de las actividades organizadas por el Banco Central de Chile y la Casa de Moneda de Chile, con el propósito de conocer las experiencias de estas entidades, en cuanto a la implementación de un modelo para la gestión integral de riesgos, los días 2, 3 y 4 de junio del año en curso.

Artículo 2.- Disponer el pago de los pasajes y de los viáticos que correspondan, de acuerdo con el Reglamento de Pasajes y Viáticos del BCB.

Artículo 3.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 20 de mayo de 2008

Raúl Garrón Claure

Gustavo Blacutt Alcalá

Hugo Dorado Aranibar

Rolando Marín Ibáñez

Ernesto Yáñez Aguilar

Oswaldo Nina Baltazar